

Control Interno

Distribuido a:

- ▶ Ruber Nel García Angulo.
Jefe Oficina Jurídica.
- ▶ Orlando Cañas Moreno.
Gestión de Servicios Institucionales.
- ▶ Diana Cristina Hernández Correa.
Gestión de la Comunicación y promoción Institucional.
- ▶ Carlos Fernando Castaño Montoya.
Gestión Financiera.
- ▶ Jaime Augusto Zarate Arias.
Almacén General e Inventarios.
- ▶ Oswaldo Agudelo González.
Centro de Recursos Informáticos y Educativos.
- ▶ Aida Milena García Arenas
Gestión Ambiental.

Copias:

- ▶ Luis Fernando Gaviria Trujillo.
Rector.
- ▶ Laura Daniela Buitrago Calvo.
Secretaría General
- ▶ Fernando Noreña Jaramillo.
Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Emitido por:

- ▶ Sandra Yamile Calvo Cataño.
Director Administrativo Control Interno.

Elaborado por:

- ▶ Jorge Humberto Tobón Lindo.
Profesional Transitorio Control Interno.

Objeto Auditado:

Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, Vigencia 2025.

Áreas Responsable:

- ▶ Jurídica.
- ▶ Gestión de Servicios Institucionales.
- ▶ Gestión de la Comunicación y promoción Institucional.
- ▶ Gestión Financiera.
- ▶ Almacén General e Inventarios.
- ▶ Centro de Recursos Informáticos y Educativos.
- ▶ Gestión Ambiental.

INFORME:

Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, segundo trimestre 2025.

Informe No. AI-1115-16-2025

Fecha del informe:

24-07-2025

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2023-07-15
Página	2 de 24

Contenido del informe

1. Resumen ejecutivo.
2. Objetivo y Alcance.
3. Matriz de riesgos y controles.
4. Criterios Analizados y Metodología.
5. Resultados del Informe.
6. Recomendaciones.
7. Limitaciones.
8. Plan de Mejora.

1. Resumen Ejecutivo

Acorde con la información evaluada en el presente ejercicio, se pueden concluir las siguientes fortalezas y debilidades.



Fortalezas

- Disminución del 26% de consumo de telefonía a cargo de Gestión de Servicios Institucionales.
- Ahorro acumulado al mes de mayo en consumo de energía, debido a la línea industrial de 33 kV, suma \$104.773.671
- Se reporta al segundo trimestre 2025, una recuperación de 11748.8.7 Kg de residuos aprovechables.
- Cumplimiento de la "Resolución de Rectoría 8692 del 31 de diciembre de 2019" Por medio de la cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia del gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira y se dictan otras disposiciones.



Debilidades

- En el presente informe no se registran observaciones o debilidades; sin embargo, se sugiere realizar las acciones pertinentes frente a las recomendaciones.

2. Objetivo y Alcance

OBJETIVO

- ▶ Presentar el primer informe trimestral de austeridad en el Gasto Público de la Universidad, para el periodo comprendido entre el 31 de marzo al 30 de junio del año 2025.
- ▶ Verificar el cumplimiento de la resolución de Rectoría 8692 del 31 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira”, y el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, referente a los gastos de publicidad.

ALCANCE

- ▶ El presente informe corresponde al período entre el 31 de marzo al 30 de junio del año 2025, el cual contiene los siguientes ítems:
 - Gastos asociados a vehículos y consumo de combustible.
 - Gasto de telefonía fija y móvil.
 - Consumo de papelería y fotocopia.
 - Consumo de agua y luz.
 - Gastos de publicidad.
 - Gastos alimentación, alojamiento y logísticos.
 - Comisiones y apoyos económicos
 - Prestación de servicios personales.

3. Riesgos y controles

Los riesgos y controles que se evaluaron son los siguientes:

Tabla 1. Riesgos y controles. La matriz anterior muestra la relación entre los riesgos y controles evaluados por Control Interno en el ejercicio de la Auditoría

RIESGOS		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7
	CALIFICACION RIESGO RESIDUAL	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO
CONTROLES	EFFECTIVIDAD	Incumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público	Aumento sin justificación en la contratación de prestación de servicios	Consumo de combustible que exceden los rangos establecidos	Aumento de consumo de resmas de papel y fotocopias	Aumento sin justificación en gastos de alimentación, alojamiento y comedor sin justificación	Aumento de las comisiones y apoyos económicos sin justificación	Vencimiento del SOAT, Técnico Mecánica, Impuesto vehicular y comparendos
Resolución de Rectoría 8692 de 2019	EFFECTIVO	X	X					
Estatuto de Contratación	EFFECTIVO		X					
Estatuto Presupuestal	EFFECTIVO		X					
Procedimiento 133-ASA-05 Registro y seguimiento al suministro y consumo de combustible	EFFECTIVO			X				
Procedimiento 133-ASA-12 Control e interventoría en fotocopiado	EFFECTIVO				X			
Procedimientos gestión de la contratación	EFFECTIVO					X		
Resolución de Rectoría 1334 de 2016	EFFECTIVO						X	
Procedimientos y controles internos de Gestión de Servicios Institucionales	REGULARMENTE EFFECTIVO							X

Fuente: Análisis Control Interno 2025

4. Criterios analizados y Metodología empleada

CRITERIOS ANALIZADOS

Los criterios empleados en la auditoría se detallan a continuación:

1. Artículo 10, Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
2. Resolución de Rectoría No. 8692 del 31 diciembre de 2019 “Por medio de la cual se establecen las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira”.

METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología empleada se basó en la aplicación de los siguientes procedimientos de auditoría:

La metodología empleada se basó en el análisis de los factores servicios públicos, vehículos, fotocopias y papelería, teléfonos fijos y celulares, publicidad, apoyos logísticos, gastos de restaurante y comedor, alojamiento, apoyos económicos y comisiones a través de:

1. Procedimiento analítico.

- Analizar tendencias y comparativos por periodos de los factores servicios públicos, vehículos, fotocopias y papelería, teléfonos fijos y celulares, publicidad, apoyos logísticos, gastos de restaurante y comedor, alojamiento, apoyos económicos y comisiones, entre otros.

2. Procedimiento sustantivo.

- Solicitar información ampliamente detallada respecto a:
 - ▶ Consumo de combustible.
 - ▶ Consumo telefónico fijo y celular.
 - ▶ Consumo de papelería.
 - ▶ Consumo de agua, energía y gas natural.
 - ▶ Apoyo logístico, gasto comedor y hospedaje.
 - ▶ Apoyos económicos y comisiones.
 - ▶ Gasto de publicidad
 - ▶ Adquisición de bienes inmuebles
 - ▶ Uso de espacios institucionales
 - ▶ Mantenimiento de bienes inmuebles
 - ▶ Sostenibilidad ambiental.
 - ▶ Seguimiento plan de mejoramiento
- Verificar en PCT y SIRECI
 - ▶ Gastos de apoyo logístico, comedor y hospedaje
 - ▶ Contratos de prestación de servicios.

3. Procedimiento de control:

- Verificar
 - ▶ Consumo de combustible (Vehículos, planta y equipos).
 - ▶ Presupuesto ejecutado para fotocopias, publicidad y propaganda.
 - ▶ Documentación (Póliza Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT y Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes RMT), impuestos, multas y sanciones de los vehículos adscritos a la Universidad.

5. Resultados de la evaluación

A continuación, se presentan de forma detallada los resultados del trabajo de evaluación. Cada uno hace referencia a los riesgos y controles evaluados. Cada observación está asociada a un nivel de prioridad de solución (criticidad) cuyo significado es el siguiente:

Tabla 2. Prioridad de las observaciones según el riesgo

Prioridad	Descripción
Alta	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes significativos y deben ser atendidas en el corto plazo
Media	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes en el mediano plazo.
Baja	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas, requieren intervenciones o ajustes menores.

Fuente: Análisis de Control Interno

5.1 GASTOS GENERALES.

5.1.1 Consumo de combustible (Vehículos, plantas y equipos), mantenimiento parque automotor y relación contratos suscritos para la vigencia 2025.

Resolución de Rectoría No. 8692/2019- ARTICULO DÉCIMO TERCERO: Parágrafo: Gestión de Servicios Institucionales, será la dependencia encargada del control, la administración, uso y mantenimiento de los vehículos institucionales de acuerdo a las normas vigentes expedidas por la Universidad.

Conforme al memorando 02-133-184 del 16 de julio 2025, Gestión de Servicios Institucionales informa que los siguientes contratos los cuales fueron suscritos para toda la vigencia del año en curso, para atender las necesidades de mantenimiento de vehículo y de combustibles, durante el segundo trimestre del año 2025, no se reportaron modificaciones presupuestales en términos de adiciones o reducciones.

Tabla 3. Contrato suscrito para la vigencia 2025

CONTRATO No. 5642 de 2025 COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S. NIT 816003186 INICIO 04-03-2025 FIN 16-12-2025	OBJETO CONTRACTUAL: mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos pertenecientes a la Universidad Tecnológica de Pereira, incluye servicio de lavado.
	RP 2321 CDP 563
	RUBRO 220115 - 2.1.2.02.02.008.16 - 20
	COMPROMISO COP\$29.882.773
CONTRATO No. 5727 de 2025 COMERCIALIZADORA DISTRIECHE S.A.S. NIT 900446401 INICIO 18-03-2025 FIN 31-12-2025	OBJETO CONTRACTUAL: Servicio de tanqueo de combustible para plantas eléctricas y equipos. de uso institucional (excepto parque automotor) de la Universidad Tecnológica de Pereira
	RP 2886 CDP 502
	RUBRO 220115 - 2.1.2.02.02.006.1 - 20
	VALOR COMPROMISO INICIAL COP\$8.000.000
CONTRATO No. 5491 de 2025 COOPERATIVA URBANOS PEREIRA NIT891401267 INICIO 31-01-2025 FIN 31-12-2025	OBJETO CONTRACTUAL: Servicio de tanqueo de combustible a los vehículos pertenecientes a la Universidad Tecnológica de Pereira
	RP 733 CDP 503
	RUBRO 220115 - 2.1.2.02.02.006.1 - 20
	VALOR COMPROMISO INICIAL COP\$14.000.000

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. 2.PCT. Tabla: Elaboración propia.

Tabla 4. Ejecución presupuestal contratos 5642, 5727 y 5491 de 2025

CONTRATO	APROPIACIÓN INICIAL	VALOR PAGOS	SALDO	Ejecución presupuestal %
CONTRATO No. 5642 de 2025 COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S. NIT 816003186 INICIO 04-03-2025 FIN 16-12-2025	\$ 29,882,773	\$ 4,458,346	\$ 25,424,427	% PAGOS % POR PAGAR 15% 85%
CONTRATO No. 5727 de 2025 COMERCIALIZADORA DISTRIECHE S.A.S. NIT 900446401 INICIO 18-03-2025 FIN 31-12-2025	\$ 8,000,000	\$ 6,711,925	\$ 1,288,075	% PAGOS % POR PAGAR 84% 16%
CONTRATO No. 5491 de 2025 COOPERATIVA URBANOS PEREIRA NIT891401267 INICIO 31-01-2025 FIN 31-12-2025	\$ 14,000,000	\$ 4,511,784	\$ 9,488,216	% PAGOS % POR PAGAR 32% 68%

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. 2.PCT al 08-07-2025. Tabla: Elaboración propia.

El contrato 5727 de 2025 reportó una ejecución de pago del 84% con respecto a su apropiación inicial, quedando el 16% por ejecutar, equivalente a un monto de COP\$1.288.075. Por otro lado, los dos contratos restantes (5642 y 5491) registraron una ejecución de pagos del 15% y 32% en el período evaluado.

En atención al contrato 5491 de 2025, cuyo objeto contractual es la prestación del servicio de tanqueo de combustible para los vehículos adscritos a la Universidad Tecnológica de Pereira, se presenta a continuación el detalle de consumo de combustible, desglosado por mes, placa de vehículo y tipo de combustible correspondiente:

Tabla 5. Consumo total de combustible en el segundo trimestre 2025¹, desglosado por placa de vehículo y tipo de combustible.

	CORRIENTE				DIESEL			
	gal		VALOR		gal		VALOR	
	gal	VALOR	gal	VALOR	gal	VALOR	gal	VALOR
	144.51	\$ 2,270,987	140.82	\$ 1,502,521				

	CORRIENTE						DIESEL					
	SYS-20		703AAA		OVE-331		OVE-487		OVE-455		OVE-393	
	Max.7 gal/mes		Max.5 gal/mes		Max.111 gal/mes		Max.53 gal/mes		Max.51 gal/mes		Max.64 gal/mes	
	gal	VALOR	gal	VALOR	gal	VALOR	gal	VALOR	gal	VALOR	gal	VALOR
Abril	0.00	\$ -	2.07	\$ 32,468	28.96	\$ 454,610	25.13	\$ 267,592	18.12	\$ 193,010	14.46	\$ 154,010
Mayo	1.84	\$ 28,810	0.00	\$ -	68.67	\$ 1,078,183	14.92	\$ 158,941	0.00	\$ -	0.00	\$ -
Junio	0.00	\$ -	0.00	\$ -	44.81	\$ 705,726	13.30	\$ 141,602	32.74	\$ 350,307	22.16	\$ 237,059
Total 2T	1.84	\$ 28,810	2.07	\$ 32,468	142.44	\$ 2,238,519	53.35	\$ 568,135	50.86	\$ 543,317	36.62	\$ 391,069

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. Tabla: Elaboración propia.

Cabe resaltar que los consumos de combustible de los vehículos se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos por Gestión de Servicios Institucionales.

¹ Segundo Trimestre 2025, en adelante 2T_2025.

En el marco del contrato 5727 de 2025, destinado al suministro de combustible para plantas eléctricas y equipos institucionales (excluyendo el parque automotor) de la Universidad Tecnológica de Pereira, se reportó al corte del presente informe un consumo de 22.4 galones de gasolina corriente para equipos institucionales por valor de COP\$407.926, y 263.35 galones de combustible tipo Diesel para plantas eléctricas, equivalentes a COP\$6.303.999. Los consumos corresponden a los meses de abril y mayo de 2025; en junio no se reportaron consumos asociados a este contrato. Frente al consumo de combustible Diesel reportado en el trimestre, Gestión de Servicios Institucionales mediante correo electrónico jefeserviciosinstitucionales@utp.edu.co del 18 de julio de 2025, informa: (...) *“el consumo adicional de las plantas eléctricas se debió a un daño presentado en las redes eléctricas que alimentan a la Universidad, por parte de la Empresa de Energía de Pereira. Dicho corte de energía se produjo desde el viernes 16 de mayo a las 10:00 p.m. hasta el sábado 17 de mayo a las 5:00 p.m., periodo durante el cual fue necesario mantener en funcionamiento continuo todas las plantas eléctricas de la Universidad con el fin de no suspender los procesos institucionales”*

Una vez restablecido el servicio eléctrico, fue necesario realizar el correspondiente tanqueo de las plantas, lo que explica el volumen de consumo registrado durante el periodo mencionado.

5.1.2. Parque automotor (SOAT, RMT/EC, impuesto vehicular y SIMIT)

SOAT, RMT/EC: Una vez revisado al 08 de julio 2025, la documentación de los vehículos en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT)², se observa que el Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisión de Contaminantes (RMT/EC) y SOAT para el siguiente vehículo se encuentra NO VIGENTE:

Placa OVE333: Gestión de Servicios Institucionales mediante memorando 02-133-156 del 28 de mayo de 2024, en respuesta a memorando No. 02-1115-135 - Informe Austeridad y Eficiencia en el Gasto al I Trimestre del año 2024 informa: *El vehículo fue dado de baja según resolución No. 3067 del 23 de mayo de 2023. Comprobante de baja No. 601 del 26 de mayo de 2023*; sin embargo, en el estado de cuenta de impuesto de vehículo automotores de la Gobernación de Risaralda, este vehículo aún se encuentra matriculado a nombre de la Universidad.

Impuesto vehicular: Mediante Resolución 0089 del 14 de febrero de 2022 la Secretaría de Hacienda del Departamento de Risaralda resuelve exonerar de la declaración y pago de impuesto sobre los siguientes vehículos automotores de servicio oficial adscritos a la Universidad Tecnológica de Pereira, con placas: OVE331 – OVE333 – OVE393 – OVE437 – OVE455 – OVE487 – SYS20 – 703AAA – NEJ820.

Mediante Respuesta del 28 de junio de 2024 a comunicado 20240320-7055. Radicado No.20240517-15957-E la secretaria de Hacienda exonera del Impuesto sobre Vehículos Automotores por tratarse de un vehículo de servicio oficial de propiedad de la Universidad Tecnológica de Pereira, identificado con la placa HMG174.

SIMIT: Una vez validado en la página del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT)³ al 08 de julio de 2025, no se evidencia comparendos vigentes.

5.1.3. Ingreso y baja de vehículos.

No se registró ingreso o baja de vehículos en el segundo trimestre de 2025.

² <https://www.runt.com.co/>

³ <https://fcm.org.co/simit/#/home-public>

5.2 CONSUMO DE PAPEL

5.2.1 Fotocopias

Resolución de Rectoría No. 8692/2019- ARTICULO QUINTO: Servicio de fotocopiado: El servicio de fotocopiado se controlará mediante la asignación de cantidades máximas para cada facultad y dependencia administrativa; en caso de requerirse cantidades adicionales, deberán ser autorizados por la dependencia que administra este servicio.

Mediante memorando 02-1333-29 del 18 de julio de 2025, se reporta el consumo de fotocopias y resmas de papel; además se relaciona el contrato 5427 de 2025 con objeto contractual Prestación de servicio de fotocopiado tanto a docentes como administrativos de la Universidad Tecnológica de Pereira, con el fin de apoyar el cumplimiento de la misión institucional. Rubro presupuestal: 220101 - 2.1.2.02.02.008.8 - 20 y Registro presupuestal: 1083.

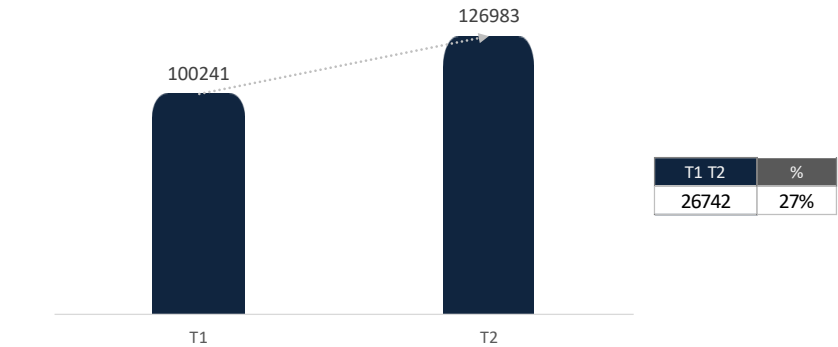
Tabla 6. CONTRATO No. 5427 de 2025 Ejecución presupuestal al 2T_2025.

CONTRATO	Fin	APROPIACIÓN INICIAL	VALOR PAGOS	POR COMPROMETER	% PAGOS	% POR COMPROMETER
5427_2025	20/12/2025	\$ 70,000,000	\$ 26,492,400	\$ 43,507,600	38%	62%

Fuente: 1. Almacén General e Inventarios, 2.PCT al 08-07-2025. Tabla: Elaboración propia.

El contrato ha ejecutado el 38% del presupuesto disponible. Esto indica que aún hay un amplio margen de ejecución (62%) antes de la fecha de finalización. Es importe indicar que durante el 2T_2025, no se reportaron modificaciones presupuestales en términos de adiciones o reducciones.

Gráfico 4. Consumo trimestral fotocopias. 2T_2025.



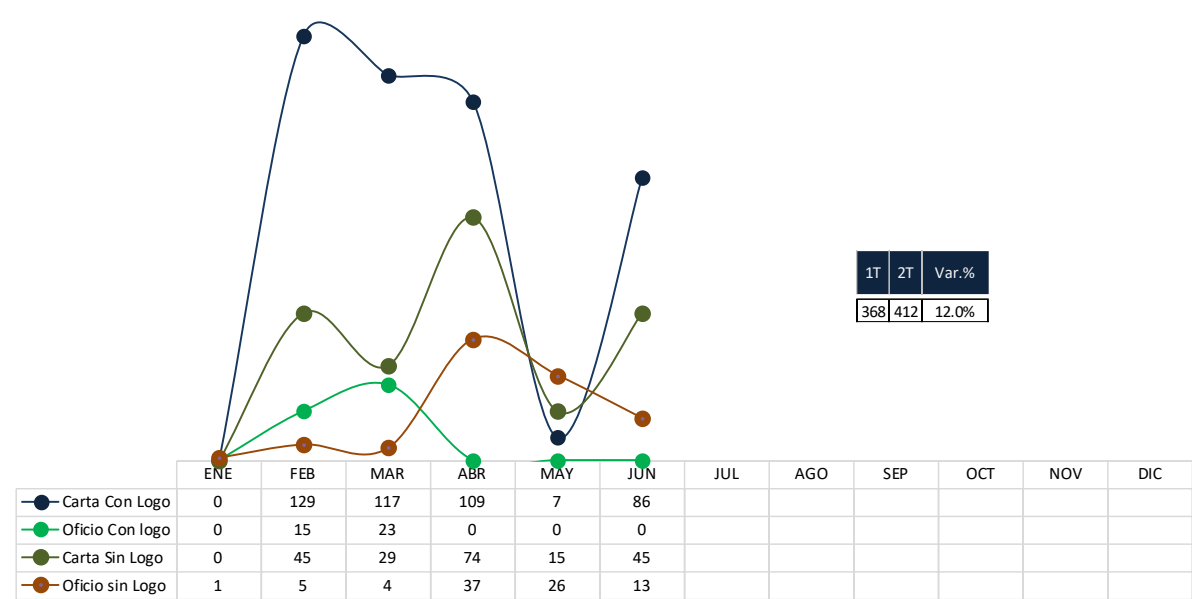
Fuente: Almacén General e Inventarios. Gráfico: Elaboración propia.

Durante el segundo trimestre, el consumo de fotocopias aumentó un 26,67 % respecto al primero, pasando de 100.241 a 126.983 copias.

5.2.2. Resmas de papel

El consumo total de resmas de papel para el 2T_2025, es de 412 resmas, así: presentación carta con logo (202), carta sin logo (134), oficio con logo (0) y oficio sin logo (76), presentando un incremento del 12% frente al trimestre inmediatamente anterior.

Gráfico 5. Consumo trimestral resmas de papel. 2T_2025.



Fuente: Almacén General e Inventarios. Gráfico: Elaboración propia

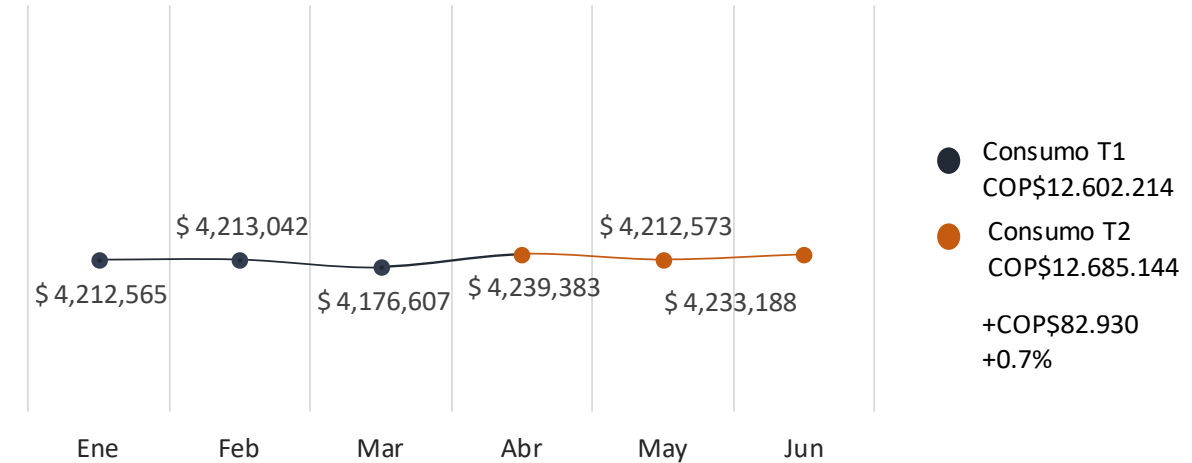
5.3. CONSUMO TELEFONÍA

Resolución de Rectoría No. 8692/2019 ARTICULO DECIMO: La Universidad podrá asignar servicio de telefonía celular y teléfonos celulares al Rector, Vicerrectores y Secretaria General; quienes serán responsables por el uso racional de este servicio de conformidad con la normatividad vigente. Resolución de Rectoría No. 8692/2019 ARTICULO DECIMO PRIMER.

5.3.1. Consumo telefonía fija y móvil

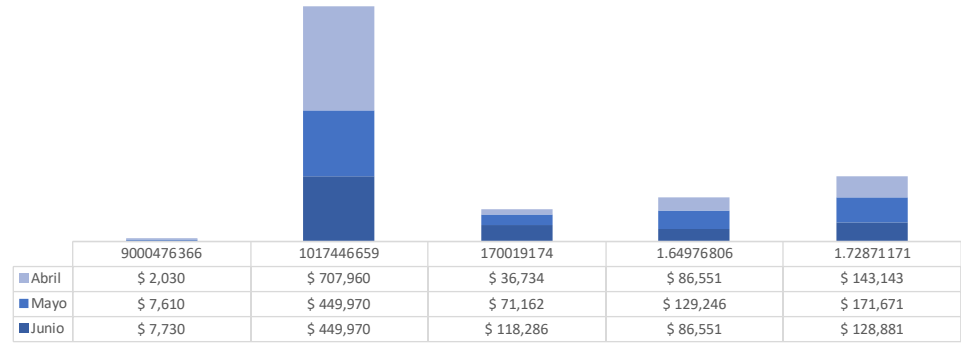
El consumo total del trimestre reportado para telefonía de proyectos especiales es del COP\$12.685.144, presentando una variación del 0.7% respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Gráfico 6. Comportamiento de consumo trimestral telefonía proyectos especiales.



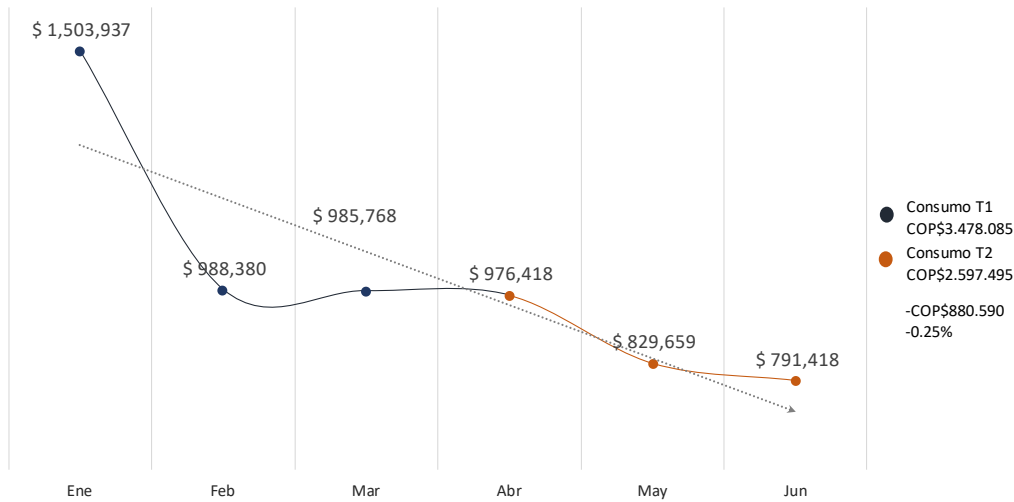
Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Gráfico: Elaboración propia.

Gráfico 7. Consumo por número de contrato al segundo trimestre de telefonía a cargo de Gestión de Servicios Institucionales.



Fuente: Gestión de Servicios Institucionales Gráfico: Elaboración propia. (Cifras en COP\$).

Gráfico 8. Comportamiento consumo trimestral telefonía a cargo de Gestión de Servicios Institucionales.

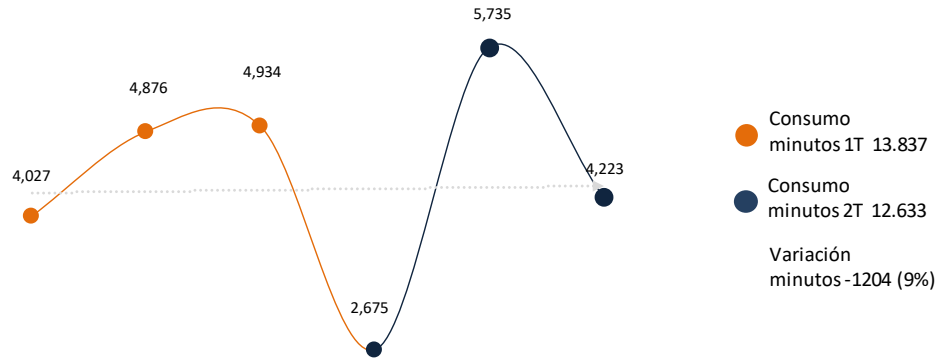


Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Gráfico: Elaboración propia.

5.3.2. Consumo telefonía móvil. Contrato 6241 de 2024 UNE EMP TELECOMUNICACIONES S.A.

El consumo de telefonía móvil se situó en 12.633 minutos durante el segundo trimestre.

Gráfico 9. Tendencia consumo minutos telefonía móvil.



Fuente: Centro de Recursos Informáticos Educativos CRIE. Gráfico: elaboración propia.

Tabla 10. Ejecución presupuestal contrato 6241 de 2024⁴

VIGENCIA	# DE PAGOS	COP\$ PAGOS	Apropiación inicial	\$
2024	4	\$ 92,458,516	Pagos	\$ 251,167,514
2025	7	\$ 158,708,998	Por comprometer	\$ 26,208,034
				91%
				9%

Fuente: PCT. Tabla. Elaboración propia. Fuente PCT al 08-07-2025

Con base en los registros reportados en el aplicativo PCT al cierre del segundo trimestre, se han efectuado once (11) pagos que suman un total de COP\$251.167.514, lo que representa el 91% del presupuesto inicial asignado al contrato. En consecuencia, el saldo restante por ejecutar o comprometer corresponde al 9% correspondiente a COP\$26.208.034. Adicionalmente, se informa que no se han realizado modificaciones como adiciones o reducciones.

5.4. GASTOS DE ALOJAMIENTO, TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO.

Resolución de Rectoría No. 8692/2019. ARTÍCULO SÉPTIMO: Gastos para el suministro de alimentación y Apoyo logístico: Se podrán ordenar gastos tendientes al suministro de refrigerios, alimentación y apoyo logístico con cargo a recursos propios en los siguientes casos: a) Para el desarrollo de las actividades del Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Consejos de Facultad. b) Para el desarrollo de aquellas actividades que impacten el bienestar social laboral y el clima organizacional de la institución de acuerdo a los establecido en el Plan de Bienestar Social Laboral, y en los programas de formación y capacitación ofrecidos por la Universidad para colaboradores. c) Para el desarrollo de las actividades de proyectos especiales, donde estos gastos se encuentren contemplados dentro del presupuesto aprobado por los mismos. d) Cuando la Universidad sea sede de un encuentro, ceremonia, asamblea, reunión o cualquier otra actividad donde participen delegados de los organismos e instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales, en aras de fortalecer su misión e imagen institucional. e) Para el desarrollo de actividades institucionales relativas a ceremonias, actos académicos o administrativos, actividades culturales, deportivas, procesos electorales. f) Para el desarrollo de aquellas actividades institucionales en las que participen los miembros de la Brigada de Emergencia. Parágrafo: El Rector autorizará servicios de alimentación para atender invitados externos a la institución. Resolución de Rectoría No. 8692/2019. ARTÍCULO OCTAVO: Gastos de alojamiento y movilización: Se podrá ordenar gastos de alojamiento y movilización en los que incurra la Universidad para atender en sede a: a) Personas que, en razón de su especial prestancia intelectual, profesional, cultural, académica, científica, empresarial, comercial, social, deportiva, artística o de representación, sean invitados por la Universidad a participar en actividades académicas, de investigación, formación, extensión y de administración. b) A expertos evaluadores. c) Personal no vinculados a la carrera docente que realiza actividades académicas en las modalidades de docencia. d) Expertos, pasantes Doctorales. e) Personal requerido por proyectos especiales, cuyo gasto este contemplado en el presupuesto de los mismos. f) Derivados de la ejecución de convenios y contratos firmados por la Universidad, cuyo gasto esté contemplado en el presupuesto. Parágrafo I: Se podrá ordenar gastos de alojamiento fuera de sede, cuando en virtud de representaciones de carácter académico, cultural o deportivo se considere conveniente para la Universidad. Parágrafo II: Los gastos de alojamiento y movilización de personal vinculado a la Universidad y que deben realizar actividades fuera de su lugar habitual de trabajo, deberán atender las disposiciones contempladas en las normas relacionadas con comisiones y apoyos económicos expedidas por la Universidad. Resolución de Rectoría No. 8692/2019. ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Control: Los ordenadores del gasto serán los responsables de verificar el cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad y eficiencia en el gasto.

De acuerdo a lo reportado por la Oficina Jurídica mediante memorando 02-114-303 del 16 de julio de 2025, el comportamiento del gasto en el 2T_2025, respecto a servicio alojamiento, de refrigerio/alimentación y apoyo logístico es el siguiente:

Tabla 11. Contratos suscritos relacionados con servicio de alojamiento.

	Contrato	Suscripción	Valor Inicial	Rubro		RP	CDP	Tipo de gasto	Fuente de Financiación
1	5778	19/05/2025	\$ 20,000,000	220102 - 2.1.2.02.02.006.1 - 20 220102 - 2.1.2.02.02.007.1 - 20	Gestión General - Alojamiento, alimentación, transporte, otros. Gestión General - Servicios financieros conexos y otros	1817	162	Funcionamiento	Recursos Propios
2	5917	27/05/2025	\$ 10,000,000	220121 - 2.1.5.02.06 - 29	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas;	2904	162		
3	6027	12/06/2025	\$ 103,000,000	220121 - 2.1.5.02.06 - 29		3100	726		

Fuente: 1. Oficina Jurídica. 2. PCT. Tabla: Elaboración propia.

⁴ Objeto contractual: Prestación del servicio de canal de internet de respaldo, canales internet banda ancha, datos móviles, telefonía y televisión ip empresarial / Inicio 10-07-2024 Fin 02-07-2025 RP 9378 CDP 1031.

En los servicios de alojamiento, se reportaron cuatro (3) contratos por un valor total de COP\$133,000,000

Tabla 12. Contratos suscritos relacionados con servicio de **Refrigerio y Alimentación**.

	Contrato	Suscripción	Valor Inicial	Rubro		RP	CDP	Tipo de gasto	Fuente de Financiación
1	1067	1/04/2025	\$ 600,000	220121 - 2.1.5.02.06 - 29	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte ...	3450	162	Funcionamiento	Recursos propios
2	1079	1/04/2025	\$ 2,700,000	220121 - 2.1.5.02.06 - 29		3447	162		
3	1657	5/06/2025	\$ 4,979,052	220121 - 2.1.2.02.02.006.11 - 29	Proyectos - Alojamiento, alimentación, transporte, otros	5713	162		
4	1729	16/06/2025	\$ 2,410,000	220121 - 2.1.5.02.06 - 29	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte ...	6061	162		

Fuente: 1. Oficina Jurídica. 2. PCT. Tabla: Elaboración propia.

En los servicios de refrigerio y alimentación, se reportó seis (4) contratos por un valor total de COP\$10,689,052. En el tercer trimestre de 2025 se reportaron los contratos #1309_2025 y #5977_2024 como de Apoyo Logístico; sin embargo, el primero corresponde a prestación de servicios sin relación con la Resolución 8692 de 2019, y el segundo no se incluye en el informe por haber sido suscrito en 2024, fuera del corte al segundo trimestre de 2025.

5.5. GASTO DE COMISIONES, APOYOS ECONÓMICOS, CONTRATOS DE SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS Y CONTRATOS DE ALOJAMIENTO.

5.5.1. Gasto por concepto de Comisiones y apoyos económicos.

Resolución de Rectoría No. 1334 de 20 de abril de 2016. “Por medio de la cual se reglamenta la comisión de servicios y el reconocimiento de apoyos económicos en la Universidad Tecnológica de Pereira”

Mediante memorando 02-134-163 del 15 de julio 2025, Gestión Financiera reporta las comisiones y apoyos económicos otorgados durante el 2T_2025; así:

- Gastos por conceptos de comisiones:** Se otorgaron 268 comisiones por un valor total de COP\$205,972,480. El desglose por tipo de gasto revela que 142 comisiones se asignaron a presupuesto de gastos de funcionamiento, 33 gastos de inversión, 90 proyectos de operación comercial y 3 a proyectos de operación comercial / funcionamiento.

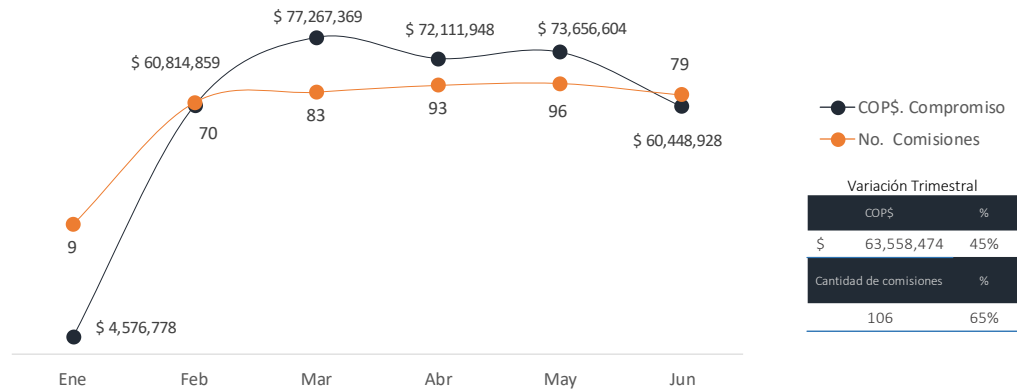
Tabla 14. Comisiones otorgadas durante el 2T_2025.

MES	Cant. Comisiones	Valor Comisiones	Valor Pasajes aéreos	Valor Inscripción	Valor transporte Terrestre	Valor Movilidad	COP\$. Compromiso	TOTAL COP\$ COMISIONES	TOTAL COMISIONES	Cantidad de comisiones por tipo de gasto	COP\$
Abr	93	\$ 72,111,948	\$ 43,760,843	\$ 908,000	\$ 2,860,000	\$ -	\$ 72,111,948	\$ 206,217,480	268	Funcionamiento	142 \$ 130,488,593
May	96	\$ 73,611,604	\$ 46,165,446	\$ 7,721,000	\$ 1,190,000	\$ 45,000	\$ 73,656,604			Inversión	33 \$ 12,307,019
Jun	79	\$ 60,248,928	\$ 40,151,248	\$ 710,000	\$ 1,890,480	\$ 200,000	\$ 60,448,928			Operación Comercial	90 \$ 45,226,868
										Operación C / Funcio.	3 \$ 17,950,000

Fuente: Gestión Financiera. Gráfico: Elaboración propia.

Nota: El total de gastos de comisión es el resultado de la suma de valor comisiones + valor movilidad, no se suman los valores correspondientes a pasajes, inscripción o matrículas.

Gráfico 10. Tendencia comisiones otorgadas durante el 2T_2025.



Fuente: Gestión Financiera. Gráfico: Elaboración propia.
Nota: Los valores presentados en la gráfica son por concepto de valor comisiones + gastos de transporte terrestre y movilidad no se suman los valores correspondientes a pasajes, inscripción o matrículas

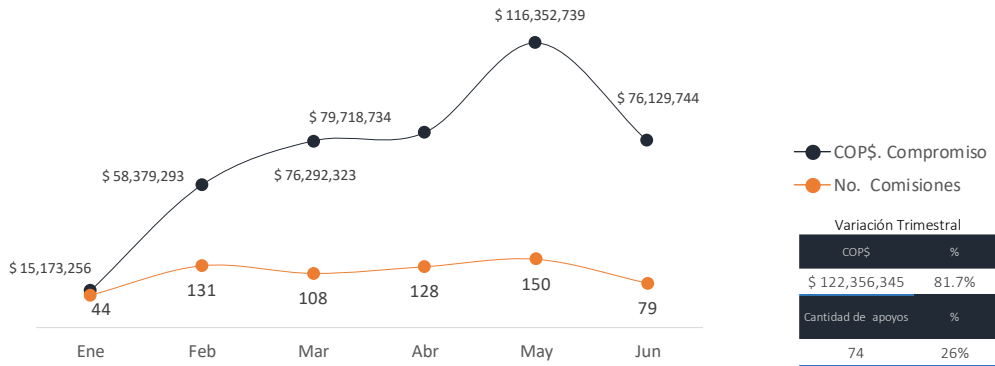
- **Gasto por concepto de apoyos económicos** Se otorgaron 357 apoyos por un valor total de COP\$255.814.417. El desglose por tipo de gasto revela que 23 apoyos se asignaron a presupuesto de gastos de funcionamiento, 11 gastos de inversión y 323 a proyectos especiales o de operación comercial.

Tabla 15. Apoyos Económicos otorgadas durante el 2T_2025.

MES	Cant. Apoyos	Valor Apoyo	Total Valor Inscripción / Matrícula	Valor Transporte Aéreo	Transporte Terrestre y/o Apoyo para transporte aéreo	Valor movilidad	COP\$. Compromiso	TOTAL COP\$ APOYOS	TOTAL No. APOYOS	Cantidad de apoyos por tipo de gasto	COP\$
Abr	128	\$ 75,627,446	\$ 800,000	\$ 42,785,334	\$ 10,141,654	\$ 4,091,288	\$ 79,718,734	\$ 272,201,217	357	Funcionamiento	23 \$ 9,077,206
May	150	\$ 110,614,515	-	\$ 52,797,461	\$ 6,800,000	\$ 5,738,224	\$ 116,352,739			Inversión	11 \$ 1,331,310
Jun	79	\$ 69,572,456	-	\$ 25,259,155	\$ 3,519,000	\$ 6,557,288	\$ 76,129,744			Proyecto Especial	323 \$ 245,405,901

Fuente: Gestión Financiera. Gráfico: Elaboración propia.
Nota: El total de gastos de apoyo es la suma de valor apoyo + valor terrestre movilidad, no se suman los valores correspondientes a inscripciones, matrículas y transporte aéreo.

Gráfico 11. Tendencia apoyos económicos otorgados durante el 2T_2025.



Fuente: Gestión Financiera. Gráfico: Elaboración propia.
Nota: Los valores presentados en la gráfica son por concepto de valor comisiones + gastos de transporte terrestre y movilidad no se suman los valores correspondientes a pasajes, inscripción o matrículas

De los anteriores datos se puede concluir que durante el periodo evaluado el total de los gastos de comisiones es de COP\$205,972,480 los cuales son otorgados a: docentes y administrativos de planta, docentes y administrativos transitorios de la universidad y miembros del consejo superior que tengan calidad de servidores públicos; de igual manera el gasto de apoyos económicos es de COP\$255.814.417 que son otorgados a: docentes hora cátedra, contratistas cuando sea pactado en el contrato, orden de servicio o convenio, invitados y miembros del consejo superior universitario, en el marco de la Resolución 1334 del 20 de abril de 2016, la Resolución de Rectoría 1879 de 2023,

modificó parcialmente en su ARTICULO TERCERO y el contenido de la Resolución de Rectoría 1334 del 20 de abril de 2016 y la Resolución de Rectoría 271 de 2023, modificó parcialmente en su ARTICULO CUARTO y ARTICULO DECIMO SEGUNDO el contenido de la Resolución de Rectoría 1334 del 20 de abril de 2016.

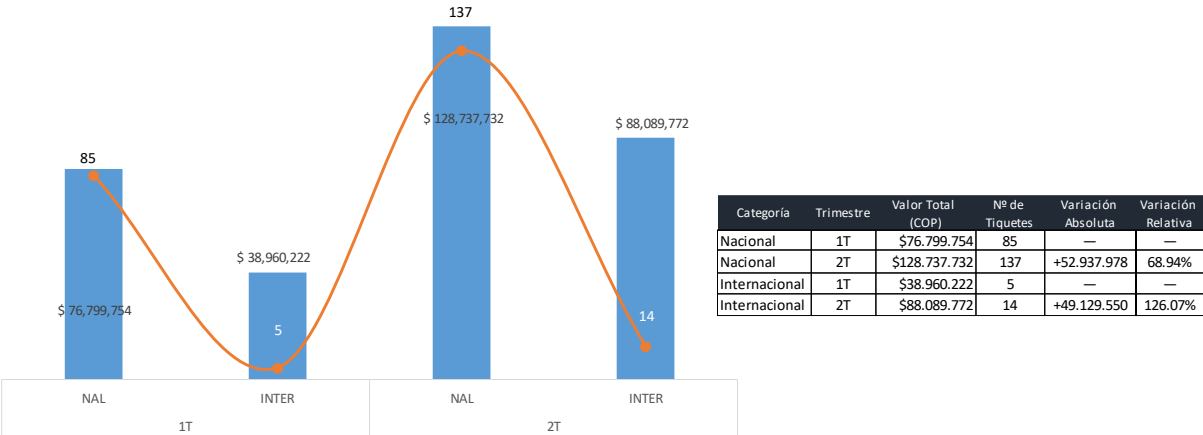
5.5.2. Contratos de suministro de pasajes aéreos: Gestión Financiera, reporta los siguientes contratos de suministro de pasajes aéreos para la vigencia 2025: 5514 por COP\$903.789.026 y el 5515 por COP\$903.784.743; además, reportan la siguiente cantidad de tiquetes aéreos otorgados en el 2T_2025. así:

Tabla 16. Número de tiquetes aéreos otorgados en el 2T_2025.

Mes	Valor Tiquetes	Nro. De Tiquetes	Orden
ABRIL	51,937,978	52	NACIONAL
	49,129,550	9	INTERNACIONAL
MAYO	66,863,543	74	NACIONAL
	46,766,443	15	INTERNACIONAL
JUNIO	32,921,137	37	NACIONAL
	14,508,847	5	INTERNACIONAL

Fuente: Gestión Financiera. Tabla: Gestión Financiera (Cifras en COP\$)

Gráfico 12. Variación trimestral tiquetes aéreos otorgados.



Fuente: Gestión Financiera. Gráfico y tabla: Elaboración propia

Durante el segundo trimestre, se registró un incremento en la asignación de pasajes nacionales por \$52.937.978 COP (+68.94%) y en los internacionales por \$49.129.550 COP (+126.07%), evidenciando un crecimiento en ambos rubros respecto al trimestre inmediatamente anterior.

5.6. GASTOS PUBLICIDAD

5.6.1. Gastos de publicidad

Resolución de Rectoría No. 8692/2019 ARTICULO SEGUNDO: Se podrán ordenar gastos de publicidad que estén relacionados con la misión institucional de acuerdo a la normatividad aplicable que se encuentre vigente. Parágrafo: Las dependencias académicas, administrativas y así como los proyectos especiales e institucionales procurarán utilizar en primera instancia los medios de comunicación de la Universidad; esto es, la emisora, los medios digitales y electrónicos de comunicación institucional, página WEB, entre otros; que les permitan racionalizar el gasto y optimizar la infraestructura de medios dispuesta por la institución.

Mediante memorando 02-1112-46 del 23 de julio de 2025, la Directora de Comunicación y Promoción Institucional reporta:

1. Rubro presupuestal por el cual se atiende el gasto de publicidad para la vigencia 2025, es: 220135-2,1,2,2,2,8,10-20 Publicidad.
2. Para atender el gasto de publicidad en la vigencia 2025. El valor asignado es el mismo del año pasado COP\$90.375.902, por lo cual el incremento es del 0%.
3. Durante el primer trimestre el rubro presupuestal no presentó modificaciones en su valor (adiciones o reducciones)

Tabla 17. Seguimiento compromisos al 2T_2025.

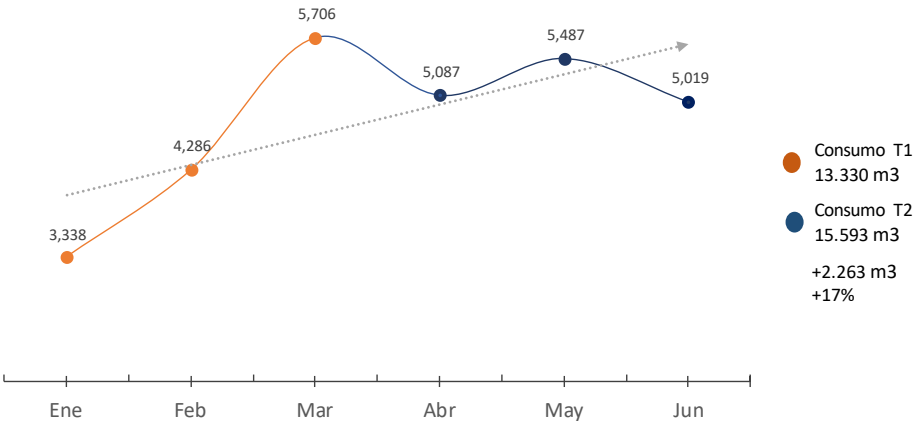
Apropiación Inicial	Reducciones	Adiciones	Disponible
\$ 90,375,902	\$ 0	\$ 0	\$ 90,375,902
Compromisos		Por comprometer	
Avance	%	Valor	%
\$ 77,495,093	85.7%	\$ 12,880,809	14.3%

Fuente: Comunicaciones y Promoción Institucional. Tabla: Elaboración propia.

5.7. SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y USO DE ESPACIOS INSTITUCIONALES (AUDITORIOS)

5.7.1 Consumo de agua: El consumo de agua reportado para el 2T_2025 es de 15.593 m³ con una variación del 17% frente al trimestre inmediatamente anterior.

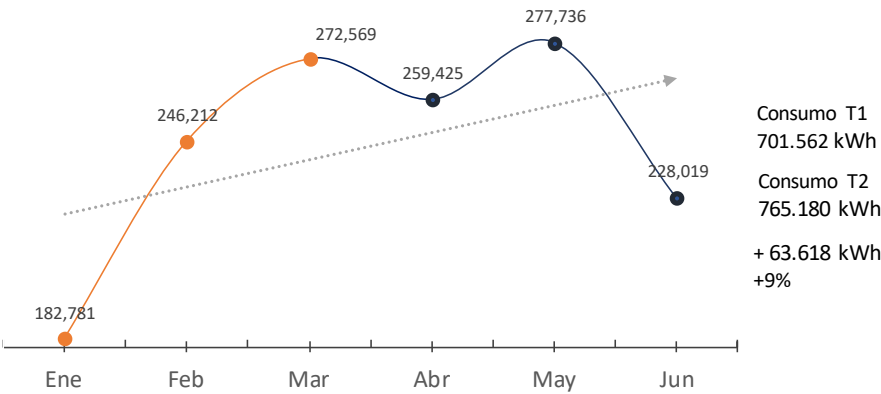
Gráfico 13. Comportamiento trimestral de consumo en m³ al 2T_2025.



Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Gráfico: Elaboración propia.

5.7.2 Consumo de energía: El consumo de energía reportado para el 2T_2025 es de 765.180 kWh, con una variación del 9% frente al trimestre inmediatamente anterior.

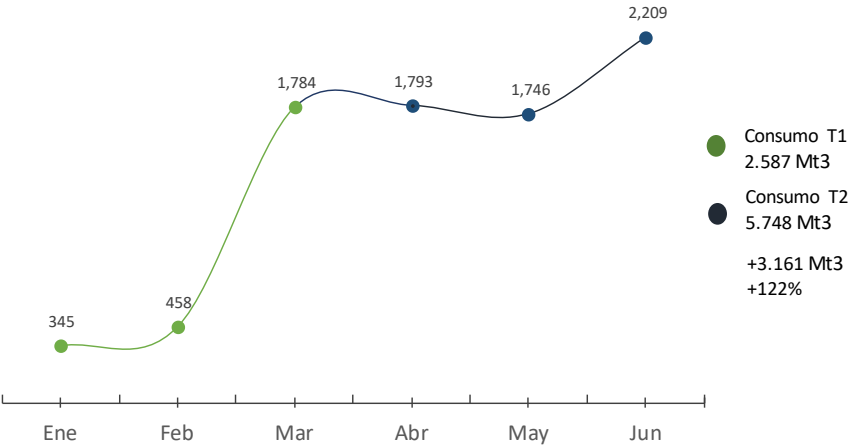
Gráfico 14. Comportamiento trimestral de consumo en kWh al 2T_2025.



Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Gráfico: Elaboración propia.

5.7.3. Consumo de gas: El consumo de gas reportado para el 2T_2025 es de 5.748 Mt³ con una variación del 122% frente al trimestre inmediatamente anterior.

Gráfico 15. Comportamiento trimestral de consumo en Mt³ al 2T_2025.



Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Gráfico: Elaboración propia.

5.7.4. Mantenimiento bienes inmuebles

Mediante memorando 02-133-184 del 16 de julio de 2025 Gestión de Servicios Institucionales reporta informe denominado “MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL INFORME AUSTERIDAD 2025” por medio del cual reporta el estado de avance de ejecución presupuestal y en tiempo; de los siguientes contratos:

Tabla 18. Avance plan de mantenimiento bienes inmueble al 2T_2025.

Contrato	Objeto	Rubro	Valor del contrato COP\$	Pagos (*Fuente PCT)	% avance ejecución COP\$	% avance tiempo	Saldo COP\$	Información adicional Registrada en PCT
5348	REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CIELO RASOS Y MUROS EN SISTEMA LIVIANO, FACHADAS EN MURO Y LADRILLO A LA VISTA Y PINTURA GENERAL DE MUROS INTERIORES EN LOS EDIFICIOS DEL CAMPUS Y SEDES ALTERNAS DE LA U.T.P.	220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 20 Gestión Integral de la Infraestructura Física	\$ 105,738,723	\$ 55,495,489	52%	49%	\$ 50,243,234	Ninguna
5356	MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DECUACIONES ELÉCTRICAS		\$ 237,403,357	\$ 89,439,350	38%	49%	\$ 147,964,007	Ninguna

	A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.							
5683	INSTALACIÓN DE SEÑALES, AVISOS, CINTAS ANTIDESLIZANTES, REFLECTIVAS, POLARIZADOS, OPALIZADOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.		\$ 8,000,000	\$ 4,336,838	54%	45%	\$ 3,663,162	Ninguna
5670	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRAS CIVILES MENORES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO Y SEDES ALTERNAS DE LA UTP		\$ 116,683,266	\$ 14,114,567	12%	41%	\$ 102,568,699	Ninguna
5676	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTOS EN MALLA ESLABONADA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SEDES ALTERNAS		\$ 6,365,599	\$ -	0%	32%	\$ 6,365,599	Ninguna
5703	REALIZAR OBRAS DE REPARACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REEMPLAZO DE CARPINTERÍA METÁLICA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SEDES ALTERNAS.	220115 - 2.1.2.02.005.1 - 20 Gestión general - servicios de la construcción 220206 - 2.3.2.02.005.2 - 20 Gestión Integral de la Infraestructura Física	\$ 46,370,110	\$ 9,710,069	21%	29%	\$ 36,660,041	Ninguna

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. 2PCT consulta al 18/07/2025. Tabla: Elaboración propia.

5.7.4. Sostenibilidad ambiental

Gestión Ambiental mediante memorando 02-275-74 del 17 de julio de 2025, Gestión Ambiental informa: el **Programa de Reciclaje de Residuos Universitarios**: presenta un avance 100%; y respecto al **Programa para Reducir el Uso de Papel y Plástico en el Campus**: para dar respuesta del avance del programa se tiene en cuenta el reporte de Almacén General y las evidencias de la Oficina de Gestión de Documentos. Con relación al porcentaje este no lo determinan en una cifra porcentual se presentan las evidencias de las acciones implementadas.

En el marco del programa de residuos sólidos: se reporta al segundo trimestre 2025, una recuperación de 11748.8.7 Kg de residuos aprovechables, así:

Tabla 19. Registro de material recuperado por la Universidad en el 2T_2025.

Mes	Cartón	Archivo	Plástico	Vidrio	Plegadiza	Prensa	Chatarra	Alta	Aluminio	Tetrapack	Ponymalta	Mixto	Total (kg)
Abril	539,4	316,4	183,3	190,5	112,9	46,6	149	93	21,5	0	370,5	0	2023,1
Mayo	996,7	1215,1	2104	565	500	80	293,6	309,3	32,1	0	121	0	6216,8
Junio	574	799	540,2	361,3	333,5	33	532,6	264	16,3	0	55	0	3508,9
Total	2110,1	2330,5	2827,5	1116,8	946,4	159,6	975,2	666,3	69,9	0	546,5	0	11748,8

Fuente: Gestión Ambiental

Durante el segundo trimestre del 2025, se desarrolló la Reciclotón UTP en el mes de mayo, en el marco de la conmemoración del día mundial del reciclaje organizada desde el Comité Ambiental Metropolitano de Residuos CAMER, en la cual se recolectaron más de 3629.5 kilogramos de residuos aprovechables y posconsumo, contamos además con la participación de alrededor de 121 personas, 14 empresas y 6 patrocinadores. Estos residuos se entregaron totalmente gratis en el marco de la gestión de los sistemas y programas posconsumo; además, se gestionaron adecuadamente y sin costo alrededor de 28 kg de residuos posconsumo (medicamentos humanos y veterinarios vencidos,), los cuales fueron dispuestos por miembros de la comunidad universitaria y aledaña en los módulos posconsumo como parte de la estrategia de educación ambiental. Así mismo, la Universidad entregó 218.58 kg de residuos posconsumo de tipo luminarias y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, de origen institucional de manera gratuita al gestor externo CI METALES LA UNION, en el marco de los programas nacionales posconsumo, esta recolección de otra manera hubiese significado un costo

adicional para la institución de aproximadamente \$1.300 por kg dispuesto, traducíéndose en un ahorro significativo de más o menos \$284.154

Vasos y mezcladores de cartón adquiridos por la UTP, los cuales sustituyeron los de plásticos: se reporta el siguiente consumo al segundo trimestre 2025:

PRODUCTO	TOTAL, CONSUMIDO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025
Vasos de cartón 6 OZ	2500
Vasos de cartón 4 OZ	9150
Vasos de plástico	0
Mezcladores de Madera	39500
Mezcladores Plásticos	0
Resmas de papel	232000
Bolsas plásticas negras	1250
Bolsas plástica blancas	160
Bolsas plásticas rojas	740
Bolsas plásticas grises	0
Bolsas plásticas para basura tipo jumbo	0
Bolsas plásticas verdes	0
Bolsa ziploc	2000
Marcadores recargables	756
Marcadores desechables	1200

Fuente: Almacén General

Uso Eficiente de energía y ahorro de Agua: Mediante memorando Mediante memorando 02-133-184 del 16 de julio de 2025, Gestión de Servicios Institucionales informa Con relación al consumo de energía se continua con el proceso de seguimiento de la contribución en ahorro, debido a la entrada en funcionamiento de la Línea industrial a 33 kV. Para la vigencia 2025 los cobros hasta mayo Muestran un ahorro acumulado de \$ 104.773.671. Se han cambiado 623 luminarias en lo corrido del trimestre, cabe resaltar que estos cambios obedecen más, a reparaciones dado que con el ultimo contrato de repotenciación, todo el campus ya cuenta con una tecnología eficiente. De igual manera se reporta para el trimestre la atención de 65 reparaciones hidráulicas y sanitarias con el fin de evitar fugas de agua y daños por humedades en el campus y sus sedes alternas.

5.7.5. Uso de espacios Institucionales

En el marco de la priorización del uso de espacios institucionales; para el 2T_2025 se realizaron 639 eventos en los diferentes auditorios de la Universidad, con una duración total de 1.959 horas de uso de espacios institucionales, presentando una variación positiva del 31% y 43% respectivamente frente al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 20. Uso de auditorios por número de eventos y duración en horas

Auditorio	2T	
	# Total Eventos	Total Horas
15C-S108	44	102
A-201	95	249.5
Auditorio La Julita	30	111.5
Ciencias de la Salud	113	361.5
Jorge Roa Martínez	53	200.5
Mecánica Edificio 4B	77	232
Sala Magistral 1 Bloque Y	62	210
Sala Magistral 2 Bloque Y	51	176.5
Teatro Bellas Artes Risaralda	114	315.5
	639	1959

Var. 1T 2T	
# Total Eventos	Total Horas
31%	43%

Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Tabla: Elaboración propia.

Tabla 21. Dependencias con mayor frecuencia de uso de auditorios durante el 2T_2025.

Estamento	No. Eventos	Horas de uso	Impacto	
			No. Eventos	Horas de uso
1 Facultad de Ciencias de la Salud	149	490	23%	25%
2 Vicerrectoría de Bienestar Universitario y Responsabilidad	138	409	22%	21%
3 Facultad de Bellas Artes y Humanidades	93	245	15%	13%
4 Vicerrectoría Administrativa	33	88	5%	5%
5 Vicerrectoría Académica	31	77	5%	4%
6 Rectoría	27	94	4%	5%
7 Facultad de Ciencias de la Educación	26	85	4%	4%
8 Facultad de Ingenierías	24	87	4%	4%
9 Facultad de Ciencias Básicas	23	89	4%	5%
10 Facultad de Ciencias Empresariales	21	64	3%	3%
11 Convenio Institucional	19	56	3%	3%
12 Facultad de Mecánica	18	47	3%	2%
13 Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	13	45	2%	2%
14 Facultad de Tecnologías	8	28	1%	1%
15 Auditorios	6	26	1%	1%
16 Planeación	4	14	1%	1%
17 Relaciones Internacionales	3	6	0%	0%
18 Facultad de Ciencias Ambientales	2	7	0%	0%
19 Secretaría General	1	5	0%	0%
TOTAL	638	1954	100%	100%

Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Tabla: Elaboración propia.

El informe evidencia que los diferentes grupos de la Universidad priorizan el uso de espacios institucionales para eventos presenciales. Se observa que el 80% de estos espacios fueron utilizados con mayor frecuencia por los primeros ocho estamentos.

5.8. GASTOS DE PERSONAL

Mediante memorando 02-114-303 del 16 de julio de 2025, la Oficina Jurídica reportó la suscripción de 925 contratos de prestación de servicios personales (PS) por un valor inicial de Dieciocho mil quinientos cincuenta millones setecientos veintiséis mil ochocientos treinta y seis pesos M/cte (COP\$ 18,550,726,836)

5.9. ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.

Mediante memorando 02-1343-81 del 07 de julio de 2025, Gestión Contable reporta que una vez revisada la información contable no se registraron nuevas adquisiciones de bienes inmuebles durante el trimestre.

5.10. ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS O MEDIDAS TENDIENTES A RACIONALIZAR Y DISMINUIR EL GASTO PÚBLICO

- Gestión Financiera.** Frente a los contratos y tiquetes aéreos otorgados en el segundo trimestre 2025, Gestión Financiera, indica: (...) *“Con respecto a este literal, el Punto de Reservas Aéreas de la Universidad informa que los tiquetes aéreos fueron reservados y comprados en clase económica y que las tarifas son un elemento variable que depende únicamente de la dinámica entre oferta y demanda que existen para cada uno de los trayectos y también a la estrategia comercial de las aerolíneas, que oferta un mejor precio a las primeras sillas vendidas y a medida que la oferta disminuye el precio aumenta de manera considerable” (...)*

5.11. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

- En el marco de las recomendaciones emitidas en el informe de austeridad AI-1115-07-2025 con corte al 31 de marzo de 2025: no se reportaron al 2T_2025 acciones frente a las recomendaciones.

6. Recomendaciones

Generales:

- No transitar el vehículo con placa OVE333, habida cuenta que, no tiene vigente el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y el certificado de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM y EC).
- Apropiar la Resolución de Rectoría No.8692 del 31 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se establecen las medidas de Austeridad y Eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira y se dictan otras disposiciones”
- Implementar un plan de austeridad en la Universidad para la vigencia 2025, con el fin de generar acciones para el fortalecimiento del uso racional de los recursos públicos asignados que pueden contemplar los ítems definidos en la Resolución de Rectoría 8692/2019 y otras consideraciones que se puedan adoptar.

7. Limitaciones

Limitaciones durante el desarrollo del ejercicio auditor:

- Ninguna

8. Plan de mejoramiento

De acuerdo a la observación establecida en el presente informe por Control Interno, recomendamos que se implementen las acciones de mejoramiento a que haya lugar.

El plan de mejoramiento deberá ser presentado por el auditado en el formato Plan de Mejoramiento (1115-F03-01) quince (15) días hábiles después de la entrega del informe de evaluación y en él se deberá acordar los seguimientos acerca de las acciones implementadas que permitirán evidenciar la mejora en los puntos evaluados y que presentaron debilidades.

Es así, que el Plan de Mejoramiento presentado será parte integral del presente informe.

Fecha de presentación del Plan de Mejoramiento - 1115-F03-01:

____ / ____ / ____
DD / MM / AA

Responsable del Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Responsable del Seguimiento de Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Oficina de Control Interno

SANDRA YAMILE CALVO CATAÑO

Director Administrativo Control Interno
Universidad Tecnológica de Pereira

Elaboró: Jorge Tobón Lindo
Profesional Transitorio Control Interno